



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

## **DOSSIER DE PRENSA DIARIO**

**FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



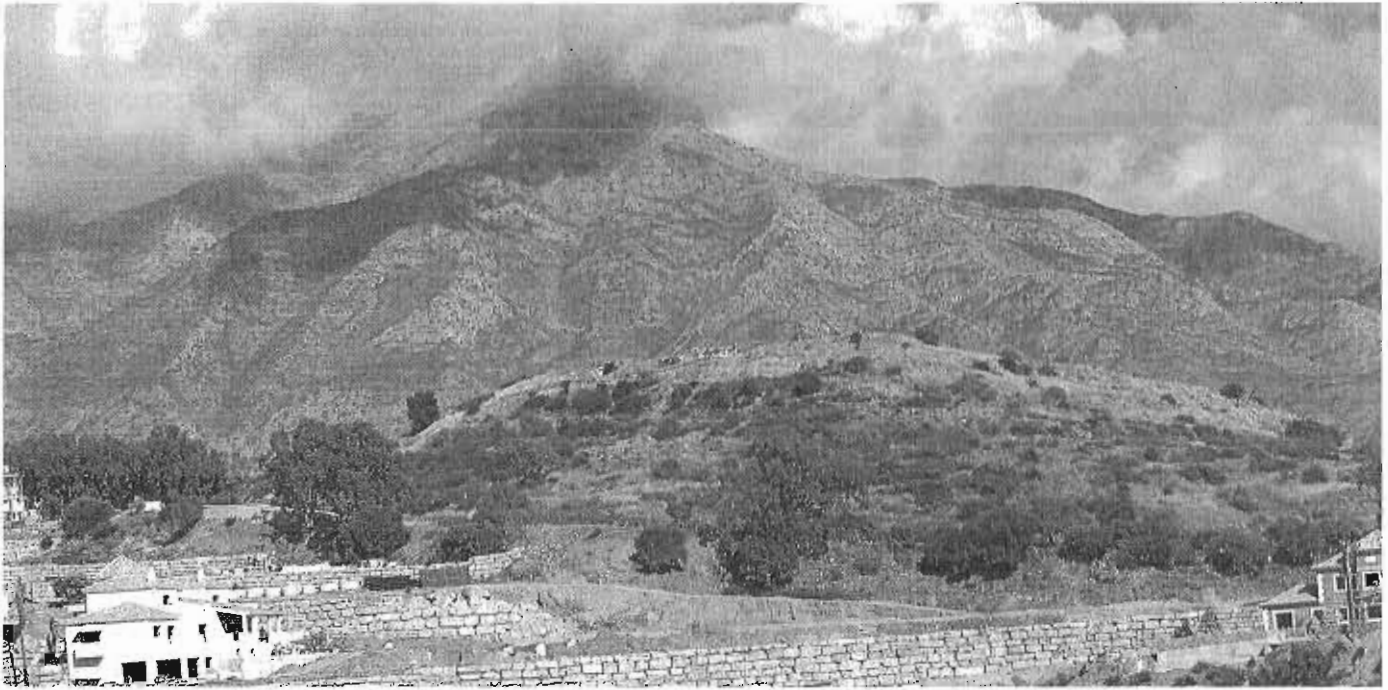
M. G.

## La transformación digital, en el almuerzo-coloquio Top 30 de APD

La Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), con el patrocinio de PwC, organizó ayer en Sevilla el XXI Almuerzo-coloquio Top 30, en el que intervino Enrique Polo de Lara, vicepresidente regional y *country manager*

de Salesforce.com para España de PwC. Polo abordó la transformación digital ante una treintena de empresarios andaluces. "El mejor momento para vender es tras solventar una incidencia al cliente", dijo.

MÁLAGA HOY, 23/09/16.



Vista del Cerro del Colorao, una de las zonas afectadas por el conflicto de las lindes. :: JOSELE-LANZA

# El Ayuntamiento de Marbella modificará el PGOU para incorporar el suelo en litigio con Benahavís



@barbotta

El cambio comenzará a tramitarse el año próximo y adaptará el documento urbanístico a los límites históricos fijados en el siglo XIX

**MARBELLA.** La historia de la linde entre Marbella y Benahavís -que en estos días ha vuelto al primer plano tras conocerse que la Fiscalía denunció a la exalcaldesa Ángeles Muñoz por una presunta falsedad en la tramitación del PGOU de 2010- escribirá el año próximo un nuevo capítulo. El Ayuntamiento de Marbella tiene previsto comenzar el proceso para modificar la línea que aparece dibujada en el Plan General de 1986, en vigor desde que en noviembre del año pasado se anuló el de 2010, y adaptarla a la linde histórica, que data de 1873.

La linde que ahora el Ayuntamiento de Marbella recuperará en su planeamiento urbanístico sitúa en ese término municipal unos 170.000 metros cuadrados que llevan más de 30 años siendo desarrollados por el Ayuntamiento de Benahavís. Ese suelo, donde se sitúa la vivienda de Muñoz

y otras parcelas propiedad de su familia, se colocaron en el centro de la polémica cuando en 2008 Ángeles Muñoz, entonces alcaldesa, firmó un acuerdo con su homólogo del municipio vecino que dio lugar a un expediente de modificación de lindes. Con el acuerdo se pretendía incorporar todo ese suelo al término de Benahavís, formalizando una situación que ya se estaba produciendo de hecho desde que en 1985 el Ayuntamiento de Marbella, durante la tramitación del PGOU que aprobaría un año más tarde, admitiera una alegación de la corporación vecina y trazara una linde que reconocía el suelo como perteneciente a Benahavís.

El acuerdo firmado en 2008 entre ambos municipios preveía que 196.816 metros cuadrados pasaran a Benahavís y 28.163 metros de Benahavís se

## LITIGIO

► Zonas afectadas por el deslinde: Horno de la Miera, urbanización La Quinta, Vega del Jaque.

► Documentos en los que el suelo aparece en Marbella. Expediente de deslinde de 1873. Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol (2006)

► Documentos en los que aparece en Benahavís. Plan General de Marbella (1986). Plan General de Benahavís (1993).

incorporaran al término de Marbella. Este convenio se convirtió posteriormente en un expediente de alteración de los términos municipales que la Junta de Andalucía tramitó hasta que el año pasado, tras la salida del PP del gobierno municipal y la llegada del tripartito, el Ayuntamiento de Marbella solicitó que se archivara. El carpetazo por parte de la Junta dio lugar a la presentación de recursos por parte del Ayuntamiento de Benahavís y de propietarios de la zona que todavía no se han resuelto.

Como paso siguiente, el gobierno municipal de Marbella pretende recorrer ahora el camino inverso: llevar a su planeamiento urbanístico las lindes fijadas en 1873 y cerrar de esa manera este capítulo. Lo hará mediante una modificación del Plan General de 1986 que no se podía acometer hasta que el equipo redactor contratado por el Ayuntamiento culmine los trabajos que desarrolla actualmente para adaptar ese documento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). El Ayuntamiento tuvo que afrontar ese trabajo después de que la anulación del PGOU de 2010 volviera a poner en vigor al Plan de 1986.

Este proceso, que según ha explicado la concejala de Urbanismo, Isabel Pérez, está muy reglado, culminará con toda probabilidad en los primeros meses de 2017, momento en

el que dará comienzo el proceso para recuperar en el PGOU las lindes fijadas en el siglo XIX y modificadas en 1986.

## Dificultad técnica

El cambio, al que con toda probabilidad se opondrá el Ayuntamiento de Benahavís, y sobre el que la Junta dirá la última palabra, tendrá una cierta dificultad técnica debido a las diferentes calificaciones del suelo a uno y otro lado de la linde, ya que mientras que en Marbella es rústico, el

Ayuntamiento de Benahavís lo ha desarrollado y cuenta en la mayor parte con calificación de urbanizable.

Ello obligará a analizar qué tipo de desarrollo ha tenido lugar, qué derechos tienen consolidados los propietarios, cuáles no y las cantidades que en su caso hubiese percibido el Ayuntamiento vecino por esos conceptos. El Ayuntamiento de Marbella no tiene la intención de desarrollar ese suelo pero la recuperación de la linde histórica lo obligaría a asumir el desarrollo ya existente en los casos en los que haya derechos urbanísticos ya consolidados.

La linde con Benahavís no será la única que el Ayuntamiento de Marbella modificará en su PGOU cuando se haya culminado el proceso de adaptación a la LOUA. También están pendientes de que se vean reflejados en el documento urbanístico las modificaciones realizadas con los municipios de Ojén y Mijas. En relación a este último municipio, según las previsiones de Urbanismo, es posible que haya que corregir situaciones análogas a la que se ha producido con Benahavís, ya que se ha detectado que algunos desarrollos urbanísticos que se realizan en la vecina localidad están afectando a suelo que pertenece al término municipal de Marbella.



Isabel Pérez, concejala de Urbanismo de Marbella. :: JOSELE-LANZA

# La hostelería rechaza una subida de la tasa de basura porque es un servicio «muy deficiente»

- El PSOE respalda a los hosteleros y pide al Ayuntamiento que no «criminalice» a un sector al que «hay que mimar»
- De la Torre insiste en el diálogo con los comerciantes y dice que la subida de la tasa de basura es para dar «mejor servicio»

LA OPINIÓN MÁLAGA  
► @opiniondemalaga

Los hosteleros del Centro han rechazado con contundencia los planes del alcalde y su equipo de gobierno de subir la tasa de basura industrial que pagan por el servicio de recogida de residuos.

Los hosteleros se han mostrado totalmente contrarios a una posible subida de la tasa de basura. Jesús Sánchez, presidente de la asociación de empresarios de hostelería Mahos-Amare, rechazó esta posible subida, más cuando el servicio que se presta «es muy deficiente». «No es momento, además, tenemos una de las tasas más caras de España y la recogida está mal organizada, no se lleva a cabo como se debe. Cuando se haga bien esa recogida, veremos si hay que subirla», señaló al respecto en un encuentro informativo que mantuvieron con el respaldo del PSOE.

El representante de los hosteleros añadió que «el sistema de recogida de basuras en Málaga es deficiente pero con los recursos existentes se puede mejorar. Siempre estamos dispuestos a dialogar y a participar en la mesa de la hostelería con el Ayuntamiento». Concluyó señalando que «necesitamos llegar a una conclusión para satisfacer a todos».

A su vez, la portavoz del PSOE en el Consistorio, María del Carmen Moreno, y el concejal y secretario de Política Institucional del PSOE, Francisco Conejo, mantuvieron ayer un encuentro con representantes del colectivo, presidido por

Sánchez, en el que abordaron la situación actual que atraviesan y los problemas que tiene este sector, fundamentalmente en el Centro de la ciudad.

Al respecto de la propuesta de incremento de la tasa, la portavoz socialista consideró que la hostelería «no debe ser castigada con más sanciones». «Es un sector que ha colaborado en la salida de la crisis económica y hay que darle el servicio que merece», dijo.

María Carmen Moreno subrayó que la lindeja es «el problema del PP en Málaga, no la hostelería».

Moreno quiso llamar la atención sobre que la hostelería es el sector que más está sufriendo «la parálisis» del equipo de gobierno del PP en la ciudad, «que condena al Centro de Málaga a no tener modelo y a no solucionar sus problemas», añadiendo que «los profesionales de la hostelería tienen que poder desarrollar su trabajo sin ser acusados de actuar en la ilegalidad».

## El alcalde, conciliador

Por su parte, el secretario de Política Institucional del PSOE de Andalucía y concejal del Ayuntamiento de Málaga, Francisco Conejo, mostró el apoyo de los socialistas a los pequeños y medianos hosteleros de la ciudad ante la intención mostrada por el equipo de gobierno del PP de subir a este sector el impuesto relativo a la recogida de basuras.

Concededor de este rechazo, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, volvió a insistir a mediodía de ayer en que el diálogo con el sec-



Los ediles socialistas Moreno y Conejo, con el presidente de Mahos-Amare, Jesús Sánchez. I. O.



## Jesús Sánchez (hostelero)

«No pensamos que sea el momento de subir este impuesto, que ya de por sí es uno de los más caros de España»

tor de la hostelería «va a estar ahí y el sentido común, que es esencial y básico». Además, destacó que la medida que se estudia «es para dar mejor servicio».

A juicio de De la Torre, «es evidente que es un tema que hay que hablar», afirmando, además, que se puede plantear no solo en el espacio del Centro, sino también contemplar en otros espacios de la ciudad, «siempre con el sentido del equilibrio, la prudencia y eficacia de que se trata en absoluto de nada que sea desorbitado, sino lógico para dar mejor servicio».

Sobre las críticas al servicio, De la Torre dijo que «de lo que se tra-

ta es de que mejor, y cuantificar cómo se puede hacer mejor y de qué manera y forma»; y recordó que hay ciudades «que vienen trabajando en esa dirección», por lo que se trata, «simplemente, de una reflexión conjunta, que, a veces, se ha hecho, pero no ha tenido esa continuidad necesaria y creo es el momento de hacerlos».

El alcalde incidió en que se debe dialogar y ver cómo llevarla a cabo, «tal manera que los ciudadanos entiendan que no es a costa del conjunto de la ciudad, sino en relación muy directa con aquellos que son, no digo causantes de, pero sí beneficiarios de», dijo.

## El tráfico en el puerto de Málaga crece un 53%, con casi 2 millones toneladas

- Ha subido el movimiento de mercancías, el tráfico de vehículos, el de pasajeros y también el de cruceros

LA OPINIÓN MÁLAGA

El puerto de Málaga movió 1,9 millones de toneladas entre enero y agosto de este año, lo que supone un aumento del 53,6 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior, según informó ayer la Autoridad Portuaria.

El movimiento de mercancías ha repuntado en el ámbito de grane-

les y contenedores, y se ha mantenido la tendencia al alza del tráfico de vehículos nuevos, el tráfico de pasajeros en la línea Málaga-Melilla y el flujo de viajeros de crucero.

En el tráfico de graneles líquidos se ha registrado un movimiento de 132.673 toneladas frente a las 64.476 de 2015, con un incremento del 105,7 por ciento.

La terminal de combustible gestionada por Oil Distribution Terminals «ha jugado un papel fundamental» puesto que, del total reflejado, 87.884 toneladas corresponden al movimiento de combustible.

En cuanto a los graneles sólidos (principalmente cereales, cemento y clínker), se detecta una recuperación en el sector, con un movimiento de 1.093.841 toneladas frente a las 647.565 toneladas del año anterior, con un incremento del 68,92 por ciento.

También ha aumentado el tráfico de contenedores, un 320 por ciento, respecto a 2015, un crecimiento asociado a las nuevas operaciones que la naviera Maersk ha efectuado en Málaga.

El tráfico de vehículos se ha incrementado un 16,8 por ciento en relación a 2015, al pasar de 34.389 a 40.177 unidades.

Respecto al tráfico de pasajeros entre los puertos de Málaga y Melilla, se ha producido un aumento de 9,12 por ciento, hasta alcanzar los 193.249 usuarios.

El tráfico de cruceros, hasta agosto, creció un 10 por ciento; solo en agosto subió un 124 por ciento.

## Movilidad y turismo sostenible



- PRIMER CONGRESO DE MOVILIDAD Y TURISMO SOSTENIBLE. Málaga acoge desde ayer el primer Congreso de Movilidad y Turismo Sostenible, incluido en la Semana de la Movilidad Sostenible, en el que se reúnen expertos nacionales y europeos. La cita pretende fomentar una movilidad inteligente y baja en huella de carbono que impulse un turismo sostenible y cree puestos de trabajo.



Estado que presenta el río Guadalhorce a su paso por Estación de Cártama. :: PAULA HÉRVELE

## La Junta culpa ahora a los ayuntamientos de los vertidos residuales en el Guadalhorce

Medio Ambiente dice que la depuradora pendiente desde hace una década no se construye porque no tiene garantías de que los municipios asuman los gastos de mantenimiento



FRANCISCO JIMÉNEZ

@pjimenez@diariosur.es

de hoy una realidad es, por un lado, por «los modificados técnicos sufridos en los últimos años, muchos de ellos fruto de la poca implicación que las entidades locales afectadas han tenido», en referencia a las idas y venidas de Coín en su idea de contar con una depuradora propia que finalmente descartó por motivos económicos y a las dificultades de los municipios a la hora de acometer las expropiaciones tanto para la

**Coín, Álora y Pízarra han suscrito el convenio con la Junta, pero no han creado el consorcio a la espera de que comiencen las obras**

planta como para los 28 kilómetros de tuberías. Y por otro lado, porque a su juicio no está garantizado que los tres ayuntamientos afectados (Coín, Álora y Pízarra) vayan a costear su mantenimiento, a pesar de que los tres municipios han suscrito un convenio con Medio Ambiente en el que se comprometen a asumir los gastos de explotación de las instalaciones cuando estén listas para entrar en servicio.

### Suciedad y hedor

«Tan importante es construir depuradoras para garantizar el correcto tratamiento de las aguas residuales como que una vez finalizadas entren en funcionamiento y no queden paradas como el aeropuerto de Castellón». Así contestó el consejero a las explicaciones solicitadas por IU a raíz del artículo publicado por SUR el pasado día 9 denunciando el estado que presenta el río más importante de la provincia a su paso por la comarca a la que da nombre debido a la suciedad acumulada y el hedor que desprende por el vertido de aguas residuales.

«Las poblaciones más próximas no tienen ningún filtro. Fuimos a

más remarcó que «la responsabilidad es compartida con las entidades locales, ya que son los ayuntamientos los que tienen la competencia al respecto, siendo el papel de la Junta el de prestar auxilio». En este sentido, el dirigente autonómico garantizó que en cuanto los tres municipios constituyan el consorcio que explotará la depuradora «se acometerá la obra de mayo envergadura», refiriéndose a la construcción de la depuradora.

La reacción a estas afirmaciones llegó de boca del alcalde de Coín, quien consideró que achacar el retraso a esta circunstancia es «tener muy poca habilidad para mentir». En declaraciones a este periódico, el popular Fernando Fernández aseguró que el ente supramunicipal se constituirá cuando se acerque la finalización de unas obras que aún no han empezado y que tienen un plazo de ejecución de 17 meses. «La construcción de la depuradora ni siquiera tiene visos de comenzar, así que no tiene sentido ni urge crear un consorcio al que nos hemos comprometido por escrito», planteó el regidor.

Actualmente, la Consejería de Medio Ambiente está tramitando las expropiaciones con la idea de que en los próximos meses puedan arrancar las obras, que se financiarán al 80% con fondos europeos y el 20% restante con parte del dinero que las arcas autonómicas vienen recaudando a través del canon de depuración que desde mayo de 2011 se carga en la factura del agua de todos los andaluces.

## Salud prepara un estudio para pedir que la Agencia Europea del Medicamento esté en Andalucía

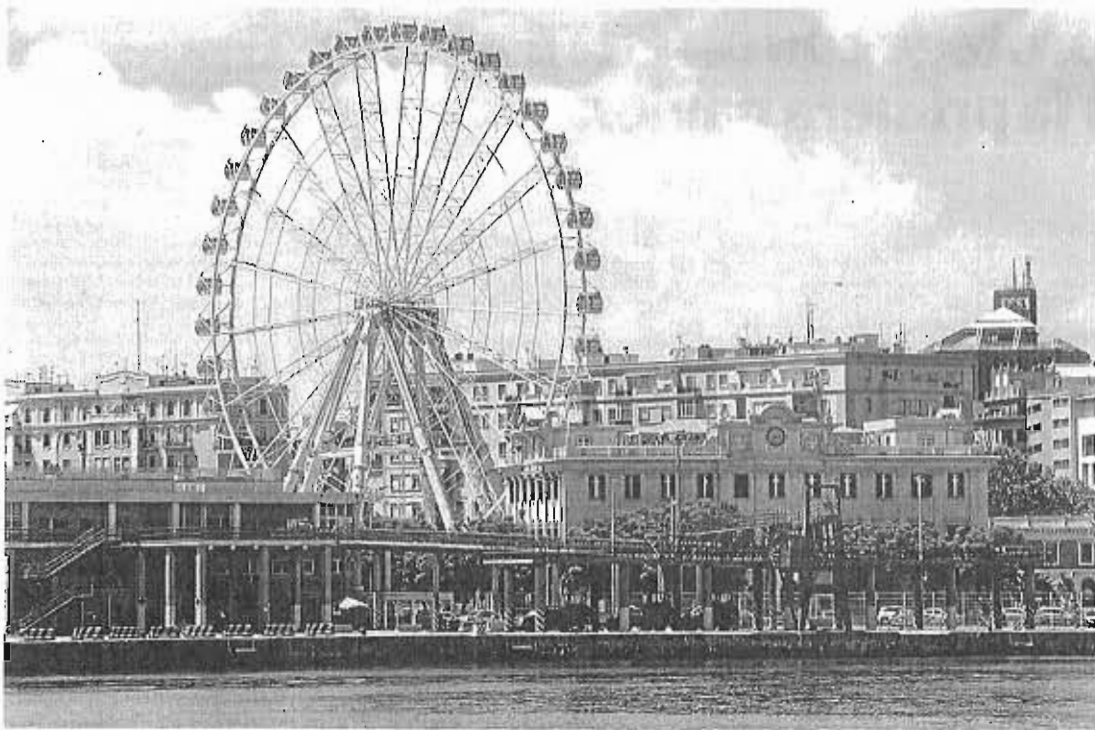
:: F. JIMÉNEZ

**MÁLAGA.** La Consejería de Salud está elaborando un estudio «serio y sólido» sobre qué puede ofrecer la comunidad y la sanidad andaluza para remitirlo al Gobierno central cuando llegue el momento de proponer una ciudad candidata a albergar la Agencia Europea del Medicamento, con sede en Londres, en el caso de

que se confirme la salida de Reino Unido de la UE tras el resultado del 'brexit', para lo que ya se han postulado Málaga, Granada y Barcelona. Sin hacer referencia a ninguna de las dos aspiraciones andaluzas, el consejero de Salud, Aquilino Alonso, afirmó ayer en el Parlamento autonómico que «Andalucía reúne muchas de las condiciones necesarias» para al-

bergar al ente europeo, en el que trabajan unas 800 personas.

En este sentido, y en respuesta a una pregunta planteada en el Pleno por Ciudadanos, Alonso destacó que el sistema sanitario público andaluz, en la mayor extensión geográfica del Estado, cuenta con una red amplia de centros y con unos profesionales con una alta cualificación y con importante masa crítica en el ámbito de los medicamentos. Además, también puso en valor la red de comunicaciones para la conexión con el resto del país y de Europa. En cualquier caso, quiso remarcar que es el Gobierno de España el que debe presentar la candidatura.



La noria ha cumplido ya un año en Málaga y aspira a permanecer al menos otros doce meses más. :: FRANCIS SILVA

## La Autoridad Portuaria prevé darle un nuevo permiso a la noria en octubre



IGNACIO LILLO

ES: #lillo@dariosur.es

Urbanismo admite que la instalación seguirá si cumple la normativa a pesar de las quejas de los vecinos, que podrán presentar alegaciones

**MÁLAGA.** La noria panorámica del puerto podrá volver a funcionar, a pesar de las quejas expresadas por algunos vecinos del Muelle de Heredia. Los técnicos de la Gerencia de Urbanismo y los del puerto han llegado a la conclusión de que, de momento, no hay argumentos legales que impidan que la atracción siga en su actual emplazamiento de forma temporal, siempre que cumpla los requisitos legales y técnicos.

La Autoridad Portuaria se dirigió oficialmente al organismo municipal a principios de este mes para informarle de que la promotora, Mederyt, había solicitado una nueva autorización administrativa para continuar con la ocupación de la parcela que tenía concedida hasta que caducó, a finales de agosto. La empresa ha pedido un plazo igual al anterior, de ocho meses prorrogables

hasta un año. Según la documentación a la que tuvo acceso SUR, el presidente, Paulino Plata, solicitó información sobre cómo actuar, «dada la oposición manifiesta por los vecinos del barrio del Soho al otorgamiento de una nueva autorización para realizar tal actividad de carácter ciudadano». Los representantes de Mederyt también se dirigieron a Urbanismo en el mismo sentido.

En respuesta, los técnicos de la Gerencia explicaron que el plazo inicial ya fue objeto de una primera prórroga, por lo que no se puede seguir ampliando. En cambio, abrieron la puerta a que dicho permiso de actividad se tramite como una nueva licencia de instalación temporal, y plantearon una serie de requisitos. El principal es que aporte la autorización o concesión de la administración titular del espacio don-

de se ubica (la Autoridad Portuaria).

Precisamente, este organismo prevé aprobar dicho permiso en el consejo de administración que se celebrará a principios de octubre, según informaron a este periódico fuentes portuarias. Una vez cumplidos ambos trámites administrativos, la noria podrá volver a abrir sus puertas al público, como lo ha

### La empresa ha pedido autorización para seguir en el mismo sitio durante un año más

## Informes de movilidad para estudiar la ubicación definitiva

:: I. LILLO

**MÁLAGA.** La razón que han esgrimido los representantes de la empresa Mederyt ante las instituciones para mantenerse en el actual emplazamiento por unos meses más es la oportunidad de dar tiem-

po para estudiar la operación más ambiciosa que supondría crear una instalación definitiva. La propuesta consiste en ocupar parte de la explanada junto a la sede de la Autoridad Portuaria, de manera que el acceso a la nueva noria, de 100

hecho durante todo el pasado año.

Consultado sobre las quejas de algunos vecinos, que rechazan de plano esta prórroga, el concejal de Urbanismo, Francisco Pomares, explicó que los afectados tendrán la oportunidad de hacer una alegación contra la licencia, aunque para ello será necesario que sus argumentos tengan una base jurídica. El edil añadió que hasta el momento no han aportado ningún informe legal para respaldar su petición de que se deniegue el permiso, sobre la base de la pérdida de intimidad en sus viviendas y otras molestias; lo que contrapuso a la voluntad política de los gestores de la Autoridad Portuaria para seguir con esta actividad por su interés económico. Pomares anunció que en los próximos días volverá a mantener un encuentro con ellos para tratar de acercar posturas.

metros, se produciría desde la cubierta de la estación marítima del Melillero.

De entrada, ya han surgido discrepancias entre el proyecto del arquitecto autor del Palmeral, Jerónimo Junqueras, y los gestores portuarios, que ven una clara afección a la circulación en esta zona. Para ello, la empresa promotora, Mederyt, junto a Junqueras, se han comprometido a elaborar un informe de movilidad para avanzar en las posibles alternativas.

## El 80% de las TIC andaluzas carecen de tamaño para abordar proyectos internacionales

:: A. PELÁEZ

**MÁLAGA.** Andalucía es la tercera comunidad española en número de empresas tecnológicas, después de Madrid y Cataluña. Según el Clúster de la Economía Digital, ETICOM, que representa a las empresas del sector de las tecnologías de la información (TIC), telecomunicaciones, electrónica, contenidos digitales y de economía digital en Andalucía, en la región existen 3.870 TIC, el 60% de las cuales están enclavadas en Málaga y Sevilla. Sin embargo, el 53% del sector lo conforman microempresas que tienen menos de nueve trabajadores, otro 34% son pymes con menos de 50 empleados, un 9% tiene 150 trabajadores y el 4% son grandes. La falta de tamaño del polo tecnológico andaluz dificulta a las TIC abordar en solitario proyectos de internacionalización. De hecho, según el presidente de Eticom, Fernando Rodríguez del Estal, cuyo comité ejecutivo se reunió ayer en Málaga, se trata del gran inconveniente del sector tecnológico andaluz, aún cuando factura 7.187 millones de euros al año y generan 28.124 empleos. Según Rodríguez, para contrarrestar esa falta de tamaño, desde Eticom se promueven acciones de internacionalización para que formen consorcios y UTES. «Tenemos que hacerlas más grandes y las instituciones públicas están obligadas a colaborar en esa complicidad», reclamó el presidente del Clúster de Economía Digital.

En esta línea, el comité ejecutivo de Eticom, que ayer se reunió con el delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo; el presidente de la Diputación, Elías Bendoño, y el alcalde de la capital, Francisco de la Torre, aprobó un decálogo para que las administraciones andaluzas tengan en cuenta a las pymes TIC de la región en la compra pública innovadora. La finalidad es conseguir la participación del mayor número de pequeñas y medianas empresas tecnológicas en los contratos de compra, fortaleciendo así al sector TIC andaluz. Rodríguez insistió en que el papel de las administraciones es esencial.

El comité ejecutivo de Eticom analizó también el programa de internacionalización que desarrolla el Clúster con empresas andaluzas en distintos países, como Colombia, donde ya llevan un año, y las acciones y misiones en México, Chile, China o Irán.

Para Rodríguez, las experiencias Smart City como la de Málaga están incentivando la exportación de la tecnología, «ya que son muchas las empresas que vienen para ver qué se está haciendo. Se dirigen a Málaga y después a nuestras empresas», manifestó Rodríguez del Estal.

# La Canasta celebra la apertura de su nuevo establecimiento en La Malagueta

► La firma realiza el acto de inauguración de la tienda, que abrirá al público a partir de mañana sábado

LA OPINIÓN MÁLAGA  
► @opiniondemalaga

■ La cadena malagueña de panadería, confitería y restauración La Canasta celebró ayer el acto de inauguración de su nueva tienda situada en La Malagueta, frente al Muelle Uno, que abrirá sus puertas al público mañana sábado. La tienda está emplazada en el emblemático local que hasta hace unos años acogió un Opencor y que durante la década de los 80 y 90 albergó la recordada cafetería El Gallo de Indias.

El presidente de la Diputación de Málaga, Elías Bendodo, hizo entrega de la placa «Sabor a Málaga» a los responsables de La Canasta con motivo de la apertura. Este nuevo establecimiento empleará a unas 25 personas, con una relación de puestos que in-

chuye los apartados de panadería-pastelería, cocina, charcutería, camareros, cocteleros o dependientes. La inversión para acondicionar el local en alquiler, que cuenta con dos plantas (cada una de ellas de 350 metros cuadrados) ha sido superior a los 300.000 euros. Los trabajos se han centrado en la planta que está a la altura de la calle, que es la que de momento se abrirá al público con servicio de panadería, confitería, pastelería, charcutería, zurrería, heladería, cafetería y restauración.

El director y fundador de La Canasta, Antonio Cárdenas, ya afirmó en su momento que con este local se quiere dar respuesta a la gran cantidad de clientes de la zona Este de Málaga. La tienda abrirá desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche y ofrecerá desayunos, almuerzos y cenas.



La inauguración reunió a un buen número de asistentes. ARCHIEGA

La Canasta abrió también hace unas semanas un establecimiento en Vélez Málaga y tiene previsto abrir otro en Antequera para octubre. El grupo cerrará 2016 con 42 tiendas y una plantilla de casi 400 personas. La Canasta, inaugurada

en 1983 con el famoso local de la avenida de la Aurora, tiene además una fábrica de 3.000 metros cuadrados en el polígono del Guadalhorce donde elabora todos sus productos excepto el pan, que se hace directamente en las tiendas.

## La marca italiana de moda Max Mara abre su primera tienda en Marbella

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ Max Mara, de la mano del retailer Grupo Valardi, ha reafirmado su apuesta por el mercado español con una nueva apertura en el enclave prime de Marbella, donde ya se sitúan otras firmas de lujo como Dior, Bulgari, Loewe y Gucci, entre otros. El nuevo punto de venta de la emblemática marca italiana, que cuenta ya con diez tiendas en España, tiene una superficie de más de 250 metros cuadrados distribuidos en dos plantas y se encuentra en Puerto Banús, una de las zonas más selectas y comerciales de Marbella. Con esta operación, Aguirre Newman reafirma su presencia en el sector del retail en Marbella, siendo la tercera operación firmada en los últimos 2 meses. Aguirre Newman ha contado con la colaboración de la agencia especializada JYCH.

## Eticom pide la colaboración público-privada para encarar el reto de la digitalización

► El clúster andaluz de la economía digital celebra en Málaga su comité ejecutivo y ensalza el modelo de la capital

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El comité ejecutivo de Eticom, el clúster de la economía digital de Andalucía, se reunió ayer en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma) con el objetivo de incidir en «la necesidad que tene-

mos toda la sociedad de incorporarnos al mundo digital», según aseguró el presidente de Eticom, Fernando Rodríguez del Estal. El presidente del clúster destacó que Andalucía «es la primera región de España que tiene instalada la banda ancha en el 99% del territorio» y «la tercera comunidad, después de Madrid y Barcelona, en cuanto a número de empresas tecnológicas -unas 3.000-, a facturación y a número de empleados en el sector». También incidió en que el pa-



Ruiz Espejo, De la Torre, Rodríguez del Estal, Bendodo y Lucas. L.O

pel de las administraciones en el objetivo de Eticom es «esencial».

Por su parte, el consejero delegado del Grupo TOPdigital y vocal territorial del clúster en Málaga, Santiago Lucas, apeló a «la colaboración público-privada para li-

derar el reto de la digitalización, como ya se está haciendo desde el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación o la Junta de Andalucía» e hizo un llamamiento para que «se sume la Universidad de Málaga y la Confederación de Empre-

sarios de Málaga». Lucas destacó la labor de Eticom al integrar a una serie de representantes a nivel andaluz que están realizando «una labor muy proactiva para que las empresas TIC de Andalucía tengan un proyección no solo nacional sino también internacional, puedan dar a conocer sus productos, se adapten a las nuevas circunstancias de la economía digital y también puedan aprovechar las subvenciones e incentivos que se derivan del nuevo contexto de las Smart Cities».

En la reunión del comité, de carácter itinerante, también estuvieron presentes el delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el presidente de la Diputación, Elías Bendodo.

# El sector agroalimentario mantiene las exportaciones en cifras récord

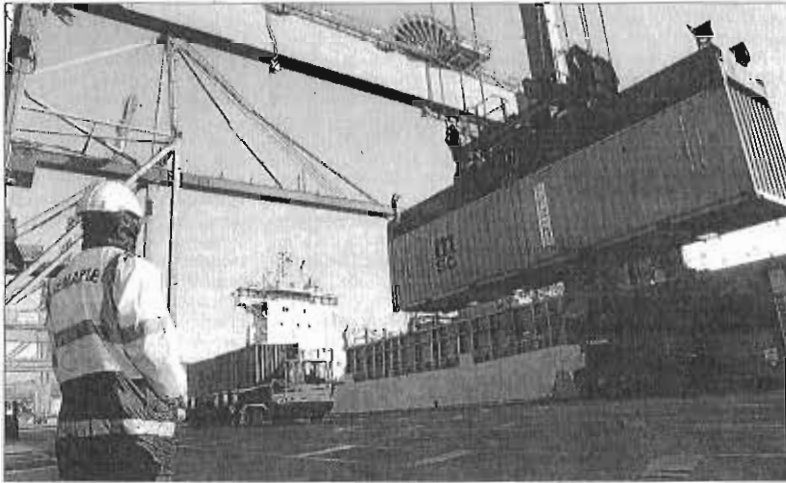
► Málaga roza los 1.130 millones hasta julio en ventas al exterior, un 7,3% más que el año anterior

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA  
► @josevirodriguez

■ La provincia de Málaga continúa firmando nuevas cifras récord de exportación en este 2016, con 1.129,6 millones de euros en ventas al exterior hasta el mes de julio y un 7,3% de subida en relación al mismo periodo del anterior ejercicio, que se saldó finalmente con un techo de 1.762 millones en mercancías comercializadas fuera de España. La provincia se encaminaría así, de seguir esta progresión, a una nueva marca a cierre de año de casi 1.900 millones.

El potente sector agroalimentario malagueño, donde se concentran productos tan potentes como el aceite o los cultivos subtropicales (mango y aguacate), sigue siendo el motor principal de la exportación malagueña, al reunir, con 586,7 millones hasta julio, casi el 52% del comercio exterior en la provincia e incrementar sus cifras un 13% sobre las que presentaba a estas alturas de 2015, según los datos publicados ayer por el Ministerio de Economía y Competitividad. El aceite de Málaga tiene uno de sus principales destinos en Italia mientras que los aguacates o los mangos de la Axarquía encuentran una gran cogida en diversos países europeos.

La Cámara de Comercio de Málaga se viene mostrando muy satisfecha con la evolución al alza de las exportaciones aunque recuerda que el reto pendiente es aumentar la dimensión de las empresas de la provincia - que en un 97% son micropymes - para posibilitar que sean más las que puedan dar el salto al mercado exterior. Las exportaciones en Málaga han



Contenedores en el puerto de Málaga, en una imagen de archivo. GREGORIO TORRES

**PESO DE MÁLAGA**  
Sólo el 7,5% de las exportaciones andaluzas

En todo caso, las cifras de exportación en Málaga, cuya mayor industria es el turismo, siguen siendo modestas en comparación con otras provincias. Representa sólo el 7,5% de las exportaciones andaluzas hasta julio (15.057 millones), y está muy por detrás de provincias como Cádiz (3.088 millones), Sevilla (3.280), Huelva (2.864) o Almería (2.079).

crecido un 65% desde los niveles que había en 2008, ya que la crisis ha obligado a las empresas a dar el salto al mercado internacional para paliar el desplome del mercado interno. No obstante, la Cámara advierte de que las firmas que exportan en la provincia son aún «muy escasas» en relación al total.

Según la agencia Extenda de la Junta de Andalucía, en Málaga hay cerca de 4.500 negocios que exportan el extranjero, pero sólo 814 de ellos lo hacen de forma regular. La cifra ha subido un 40% respecto a hace unos años pero teniendo en cuenta que en la provincia hay por ejemplo más de 59.000 empresas dadas de alta en la Seguridad Social, el porcentaje (sobre todo, el de exportadores regulares)

resulta bastante exiguo. Además, hay que tener en cuenta que esas 814 empresas que exportan regularmente acaparan así el 88% del volumen total de exportaciones de Málaga, lo que evidencia que el resto de firmas realizan ventas externas de escasa cuantía.

Por otro lado, las importaciones han subido en Málaga un 12,6% en los siete primeros meses del año en relación al anterior ejercicio, con un total de 1.084 millones de euros. El incremento avala la paulatina recuperación de la demanda interna y del consumo. Con estas cifras, la balanza comercial de la provincia (diferencia entre exportaciones e importaciones) continúa siendo positiva, con un saldo a favor de 45 millones.

## Martínez Echevarría asesora a firmas malagueñas en su acceso al MAB

► El despacho de abogados celebra un foro al que acudieron un centenar de empresas

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ Martínez-Echevarría Abogados ha organizado en Málaga el Foro «AEMAB 2016. MAB: Financiación y Profesionalización para PYMES» con el objetivo de dar a conocer y fomentar entre la pequeña y mediana empresa la inversión en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) para ser más competitivos.

El encuentro fue inaugurado ayer por el concejal de Economía y Hacienda y portavoz del Ayuntamiento de Málaga, Carlos Conde, y por el presidente de la Asociación de Empresas del MAB, Antonio Romero-Jaupold. En la jornada participaron ponentes de una sólida trayectoria que desgranaron las claves de cómo y cuándo invertir en el MAB y cómo crear las Socirú (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria), entre otras modalidades societarias.

Los asistentes pudieron conocer nuevas posibilidades para consolidar su proyecto empresarial o bien ampliar sus horizontes mediante un plan de inversiones en el MAB. Los expertos señalaron estrategias dirigidas a empresas de reducida capitalización que buscan expandirse, con una regulación a medida, diseñada expresamente para ellas, con unos costes adaptados a sus características. A las jornadas acudieron un centenar de firmas de todos los sectores empresariales malagueños.

## Seguros Meridiano despide a 44 empleados en Málaga y traslada sus servicios centrales a Alicante

► La firma, con el 70% de su negocio en Andalucía, traslada también a 15 empleados a la ciudad alicantina

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA

■ La empresa Seguros Meridiano ha suprimido sus oficinas de servicios centrales en Málaga, provocando el reciente despido de 44 trabajadores y el traslado de otros 15 empleados a Alicante, ciudad donde esta firma de seguros unicarácter ahora toda su gestión y administración, según explicaron ayer representantes de los empleados que han salido de la empresa. «Tras un periodo de negocia-

ción con los trabajadores, la empresa desoyó las propuestas de los trabajadores de mantener dichas oficinas, para dar un mejor servicio a los usuarios y seguir aumentando las cifras de negocio, en ascenso en los últimos años, hasta una facturación aproximada de 50 millones de euros en 2015 a nivel nacional, perteneciendo el 70% a Andalucía», detallaron.

Seguros Meridiano es una empresa de origen granadino y desde hace 50 años está establecida en Málaga, teniendo gran presencia y volumen de negocio en toda Andalucía. Ahora sólo dejará en la provincia las oficinas comerciales y la cartera de clientes para garantizar un correcto servicio a los ase-



Los trabajadores despedidos de Seguros Meridiano. LA OPINIÓN

gurarlos. La solución al conflicto se planteó con una extinción de la relación laboral acordada en la asamblea de trabajadores. «La empresa, en ningún momento, por su modelo de gestión, ha querido seguir arraigándose en Málaga, donde ha tenido una gran presencia económica y social. Los 44 despedidos no tuvimos más opción, ya que la empresa sólo ofertaba un traslado a Alicante, que conllevaba un empeoramiento notable de las condiciones laborales», comentó un miembro de la comisión gestora de trabajadores que estuvo presente en la negociación.

Esta disminución de presencia en Málaga por parte de Seguros Meridiano también ha conllevado, según afirman los extrabajadores, «la eliminación de patrocinios deportivos a equipos de la provincia y un descenso en la eficacia de la gestión y administración del servicio».



## ECONOMÍA / POLÍTICA

# La guerra entre Montoro y Guindos se agrava por el recargo fiscal a las empresas

**REUNIÓN EN CEOE/** El ministro de Hacienda en funciones asegura que su Ministerio no es muy favorable al incremento de los pagos fraccionados de las empresas de 6.000 millones que prometió Luis de Guindos a Bruselas en julio.

**Mercedes Serraller, Madrid**  
El ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, asegura que Hacienda no es muy favorable al incremento de los pagos fraccionados de las empresas de 6.000 millones que prometió Luis de Guindos a Bruselas el pasado julio. Así se lo ha trasladado al presidente de CEOE Juan Rosell, en una reunión que han mantenido, en la que Rosell le ha puesto de manifiesto las dificultades que el anticipo de los pagos a cuenta supone para las empresas. Según fuentes conocedoras del encuentro, Montoro ha transmitido que considera que las decisiones en el Impuesto sobre Sociedades le corresponden por competencia y que entiende que la propuesta del Ministerio de Economía no está bien planteada desde un punto de vista técnico.

Guindos planteó este ajuste a la Comisión Europea el pasado 12 de julio para evitar la multa a España por déficit excesivo y deberá presentarla ya aprobada el 15 de octubre. En principio, el diseño de la medida corresponde a Hacienda. No se prevé que el Real Decreto-ley que desarrolla el recargo fiscal se apruebe en el Consejo de Ministros de hoy, ni probablemente en el siguiente, el 30 de septiembre. Podría ir con mayor probabilidad al Consejo del próximo 7 de octubre.

Ambos Ministerios están a la espera de conocer los datos de recaudación fiscal hasta el mes de agosto. Ya hay avances del resultado y la Agencia Tributaria publicará el próximo martes unos primeros datos, que se conocerán con más certeza a primeros de octubre. Esta cifra es relevante, porque en su virtud, el ajuste podrá ser mayor o menor y por tanto podría incidir de manera directa en una rebaja del tipo del pago a cuenta.

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré, adelantó el pasado miércoles en Málaga que la recaudación del Impuesto sobre Sociedades hasta agosto parece experimentar cierta mejoría. Hasta mayo, se desplomaba cerca de un 49%—precisamente por la supresión del endurecimiento de los pagos a cuenta



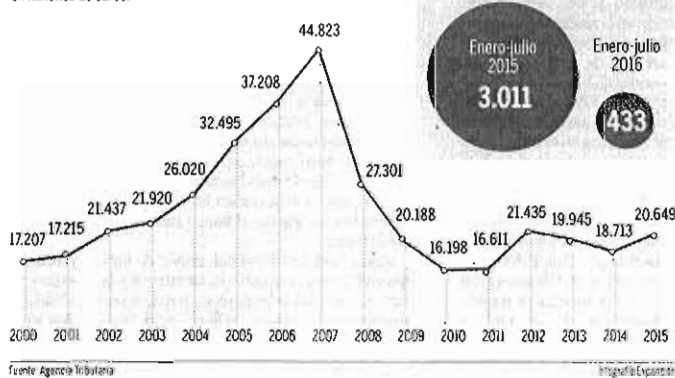
El ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, y el de Economía, Luis de Guindos, en octubre de 2012.

## Habrà subida salarial para los funcionarios en 2017

El Gobierno considera que el Real Decreto-ley que desarrollará el incremento de 6.000 millones de euros de los pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades puede gozar de apoyo en el Parlamento. Se trata de una medida que tiene difícil ataque 'electoral', que plantean de forma parecida PSOE y Podemos en sus programas y que ya pactaron PP y Ciudadanos en el acuerdo de investidura de finales de agosto. Pero es que en la reunión que han mantenido Montoro y Rosell se ha transmitido que el Ejecutivo no descarta que el Real Decreto-ley vaya a incluir además medidas de marcado carácter social como es el incremento de salarios de los funcionarios, la nueva senda del déficit de las comunidades más relajada, etc., en las que estarían de acuerdo la mayor parte de los grupos parlamentarios. Hasta ahora, el Gobierno ha dejado entrever que el Decreto de Sociedades sólo incluye el ajuste de los pagos a cuenta de las empresas que debe ofrecer a Bruselas el 15 de octubre y ha planteado que está estudiando fórmulas jurídicas para revalorizar el sueldo de los funcionarios—en julio, cuando se confiaba en formar Gobierno, se anunció un alza del 1%—y las pensiones, entre otros asuntos pendientes. Además, Hacienda ha transmitido que estudia fórmulas legales para aprobar el techo de gasto y la nueva senda del déficit de las autonomías, lo que les permitiría elaborar sus presupuestos.

## INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En millones de euros.



Fuente: Agencia Tributaria

Infografía: Expansión

este año y la rebaja del tipo por la reforma fiscal de Hacienda—. En julio, se corrigió hasta una caída del 40% por la Campaña de Sociedades, que se celebra en julio, y que se ingresa entre julio y agosto.

Guindos aseguró en el Congreso que el tipo del pago va a ser "al menos del 20%". CEOE ha pedido al Ministerio de Hacienda que pueda quedarse en un 12%. Sin embargo, la patronal es pesimista en cuanto a la posibilidad de que la medida pueda dulcificarse

de manera importante, con el agravante de que una vez adoptada va a tener vocación de permanencia. Economía también ha informado de que afectará a empresas con una cifra de negocio de más de 20 millones de euros.

El Gobierno confía en que esta medida puede gozar de apoyo en el Parlamento, dado que el Real Decreto-ley puede incluir medidas encaminadas al incremento de salarios en el sector público, suavización del déficit de las CCAA, etc.,

de marcado carácter social, en las que estarían de acuerdo la mayor parte de los grupos parlamentarios (ver información adjunta).

CEOE cree que en el Ministerio de Economía no hay sensibilidad con el impacto que esta medida provoca en las empresas. Se le resta importancia, por ejemplo, a que este anticipo de los pagos a cuenta pueda obligar a algunas empresas a tener que financiarse, por entender que la financiación en este mo-

**Montoro transmite a los empresarios que la propuesta de Guindos no está bien planteada técnicamente**

**Las empresas presionan para rebajar el tipo de "al menos el 20%" de Guindos al 12%**

mento es barata para las compañías.

En la reunión entre Montoro y Rosell se analizó que, además de la dificultad que supone la adopción de esta medida para las empresas, puede también conllevar dificultades técnicas en su aplicación si se producen retrasos en su adopción, como la necesidad de aprobar los modelos de liquidación necesarios vía Orden Ministerial. Por esta razón, se maneja la posibilidad de que el anticipo a cuenta no pudiera realizarse de manera efectiva hasta el mes de diciembre, lo que al menos daría un poco más de plazo para preparar su aplicación. El pago se prorratea, con lo que es indiferente que se aplique en octubre o en diciembre.

## Opinión

## ¿EQUIPARA LA UE A INDEFINIDOS Y TEMPORALES?



David Díaz

Socio responsable de Laboral de Baker &amp; McKenzie

Esta semana hemos conocido una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que algunos califican de histórica, señalando que ha impuesto la obligación de equiparar las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajadores temporales e indefinidos. La sentencia ha tenido un gran impacto mediático y los sindicatos ya han reivindicado que todos los trabajadores temporales deben beneficiarse de la misma.

Esta sentencia llega precisamente en un momento en que la dualidad del mercado de trabajo español se encuentra en el centro del debate político y económico, ya que está señalada como una de las grandes disfunciones de dicho mercado, tanto en términos de eficiencia del sistema productivo como de distribución de la renta. Es precisamente la existencia de distintas indemnizaciones por extinción del contrato la razón fundamental de que exista esa dualidad, puesto que de otra manera los empresarios no tendrían incentivos para la celebración de contratos temporales.

Dada la gran trascendencia de la cuestión, resulta conveniente aclarar cuáles son los efectos concretos de la sentencia del TJUE de 14 de septiembre. En primer lugar, debe precisarse que la sentencia ha resuelto una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por lo que no ha establecido una obligación ya exigible al pago de una indemnización concreta, sino que se

ha limitado a dar una pauta de interpretación de la legislación europea a dicho Tribunal español, que deberá adoptar ahora una resolución. En este sentido, el caso planteado ante el TSJ de Madrid es el de una trabajadora del Ministerio de Defensa español, contratada mediante sucesivos contratos de interinidad y que vio finalmente resuelto su contrato de trabajo por la reincorporación de la titular del puesto que venía ocupando en sustitución de ésta. Se discutía en dicho caso si correspondía, como señalaba la trabajadora, el abono de una indemnización por extinción del contrato. Por el contrario, la Administración demandada alegaba que el contrato se había celebrado y extinguido por las causas previstas legalmente y que, por tanto, no correspondía el abono de una indemnización. El TSJ de Madrid planteó al TJUE si la norma mencionada en relación con la ausencia de indemnización por la extinción del contrato de interinidad es compatible con la Directiva europea relativa al Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada. Dicho Acuerdo establece, en su cláusula 4.1, que “por lo que respecta a las condiciones de trabajo, no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas”. De hecho, el TSJ de Madrid fue más lejos en el planteamiento de la cuestión,

y preguntó igualmente si en general el planteamiento de una indemnización diferente para trabajadores temporales e indefinidos en caso de causa objetiva de finalización era contrario a dicha norma europea.

Pues bien, lo que ha declarado el TJUE en respuesta a dicha cuestión es lo siguiente:

1. La indemnización por extinción de contrato debe considerarse como una condición de trabajo a los efectos de lo previsto en la Cláusula 4.1 del Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada. De aquí se puede extraer que, en cuanto a la indemnización por extinción, según la normativa europea no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada.

2. La referida Directiva europea debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional, como la española, “que deniega cualquier indemnización al trabajador con contrato de interinidad, mientras que permite la concesión de tal indemnización, en particular, a los trabajadores fijos comparables. El mero hecho de que este trabajador haya prestado sus servicios en virtud de un contrato de interinidad no puede constituir una razón objetiva que permita justificar la negativa a que dicho trabajador tenga derecho a la mencionada indemnización.”

Por tanto, la Sentencia del TJUE no ha equiparado la indemnización de trabajadores fijos

y temporales con carácter general, sino que se ha limitado a señalar que en el caso de los trabajadores con contrato de interinidad, no resulta compatible con la normativa europea que dichos trabajadores queden privados de una indemnización mientras que los trabajadores fijos comparables tienen derecho a la misma.

Como decíamos, será ahora el TSJ de Madrid el que deberá concretar en el caso concreto que se le ha planteado, si otorga una indemnización y por qué importe a la trabajadora en cuestión, sin que la Sentencia del TJUE suponga un cambio automático de la norma que rige las indemnizaciones de los contratos temporales, puesto que esa labor corresponde al legislador español. En cualquier caso, la Sentencia ha evidenciado que existe una contradicción entre una Directiva europea y la normativa española, lo que obliga al Gobierno español a tener que tomar una decisión en cuanto a si se deben equiparar las indemnizaciones establecidas para los contratos temporales entre sí, extendiendo los 12 días de salario por año de servicio a todos los contratos temporales, incluido el de interinidad, o si, yendo más allá, se debe establecer una misma indemnización para la extinción de los contratos temporales e indefinidos por causas objetivas (20 días de salario por año de servicio).

La Sentencia que dicte el TSJ de Madrid supondrá un precedente a tener en cuenta a la hora de establecer la nueva regulación de la materia, pero no hasta el punto de vincular al legislador, por lo que, en cualquier caso, habrá que esperar a que se modifique la norma. Mientras tanto, no cabe descartar que se produzcan otros pronunciamientos judiciales en un sentido o en otro, existiendo cierta inseguridad jurídica que conviene atajar cuanto antes.

Puede generarse una inseguridad jurídica que debe atajarse lo antes posible

## LA CIBERSEGURIDAD EN LAS ‘SMART CITIES’

R. Mirones/  
J. del Riego

Socio de Riesgos Tecnológicos en EY / Director de Ciberseguridad en EY



Hace ya más de quince años Kevin Ashton en su artículo *Esa cosa del Internet de las cosas* ya afirmaba que “si tuviéramos ordenadores capaces de capturar todo lo que necesitamos saber de las cosas - usando datos recogidos sin nuestra intervención- seríamos capaces de rastrear y contabilizarlo todo (...) El Internet de las cosas tiene el potencial de cambiar el mundo tal como ya lo ha hecho el propio Internet. Quizás todavía más”. El concepto, por lo tanto, no es nuevo, pero su aplicación práctica y explotación masiva sí está siendo más evidente en la sociedad en los últimos años y precisa de responsabilidad para garantizar la protección de su funcionamiento, la correcta gestión de los datos que procesa y la seguridad de su comunicación. Este nuevo ecosistema tecnológico expande las tradicionales fronteras de las redes y facilita la interacción. Las capacidades del Internet de las cosas y sus potencialidades, junto con tecnologías de análisis masivo de datos, *big data*, el *cloud computing* o las redes fi-

jas y móviles de banda ancha, permiten ahorrar costes y ser más eficientes a la vez que se prevé que transformarán y digitalizarán el mundo de los negocios, las relaciones comerciales y los servicios que los ciudadanos utilizamos. La aplicación práctica de las capacidades del IoT, además de ser evidente en los hogares, vehículos y en los procesos industriales, está abarcando la gestión de los servicios urbanos en lo que se conoce como *Smart Cities*.

Esta realidad nos trae nuevos y viejos retos, ya que no solo debemos contemplar que las cosas están o van a estar conectadas a Internet u otras redes privadas, sino que debemos entender que incorporan capacidad de proceso y almacenamiento más allá de la conectividad convirtiéndolas en *smart things* en la medida en que pueden soportar una lógica que añade nuevos vectores de ataque y riesgos como los detallados a continuación.

En cuanto a la privacidad hay que destacar que los datos personales que cedemos y los que se recaban por el uso de determinados productos y servicios están creciendo expo-

encialmente con las *smart things*. El *big data* es una herramienta empresarial muy útil para conocer mejor a los consumidores, pero la frontera del uso al abuso es muy fina.

El fraude es especialmente relevante para los equipos y entornos en los que se gestionan servicios de cobro o medida de la utilización de suministros, tipo *smartmeters*. La posible manipulación intencionada de los equipos con el fin de cometer abuso o ataques al servicio para evitar pagos es otro riesgo.

Sin embargo, el mayor riesgo de cara a infraestructuras críticas es la denegación del servicio. En este caso, los dispositivos podrían ser utilizados para atacar a los sistemas centrales de gestión y control operativos u otros actores en Internet causando una

potencial disrupción completa si se vieran afectados los elementos críticos de supervisión y control de la infraestructura.

Otra de las amenazas en el mundo *Smart* es la gestión de las vulnerabilidades, ya que las necesidades de rápido despliegue, el control de los costes para las infraestructuras masivas y las tradicionales resistencias organizativas

harán inevitable que aparezcan. Por ello, es esencial una adecuada gestión de las mismas para garantizar que se minimizan los riesgos de seguridad de los equipos antes de que sean puestos en producción.

Las incidencias de seguridad que aparecen requieren una gestión compleja que tiene que tener en cuenta la transversalidad que muchas de las infraestructuras presentan como soporte a servicios críticos. La colaboración de los actores públicos y privados es imprescindible y todo apunta a que las *Smart Cities* harán que la utilización de los centros de respuesta ante incidencias o emergencias técnicas se imponga como modelo inevitable de compartición de información de amenazas, vulnerabilidades y resolución de incidentes reales.

El mundo *Smart* tiene además el reto de asegurar el cumplimiento regulatorio en la protección de datos personales. La adecuada comunicación a los usuarios de los límites utilizados para recabar los datos personales y la garantía de los derechos sobre sistemas interconectados, y que habitualmente se soportan en tratamientos en la nube, presentan dificultades de cumplimiento por los problemas de encaje de la legislación pensada para contextos tecnológicos que están ya superados. Son necesarios experiencia y capacidad de análisis más allá del marco tradicional de la LOPD.

El reto de este nuevo ecosistema es garantizar la protección de los datos personales